MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN Nro. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-7-10019-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S., CUYO OBJETO ES "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)*".

Entre los suscritos a saber: coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.048.600 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril 2025, y debidamente facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución Nro. 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, la señora **CARMEN LUCÍA SOTO PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 25.801.202 de Montería, representante legal de la sociedad **SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.**, con Nit. Nro. 901753457-1, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **Adición Nro. 2**, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 92-7-10019-26, en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. PN MEMOT SA MC 023 2026, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO NO 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)***", el valor del contrato se suscribió por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($376.902.408,74) M/CTE**. Posteriormente, mediante **Adición No. 1**, el valor contractual fue incrementado en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)**, para un valor total acumulado de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL**

CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($383.902.408,74) y su plazo de ejecución se fijó hasta el **31 de diciembre de 2026**. **2).** Que, de conformidad con lo previsto en el contrato y en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad designó como supervisores a los funcionarios responsables de las partidas presupuestales asignadas a cada unidad policial, mediante comunicación oficial No. GS-2026-048406-MEMOT del 4 de julio de 2026. **3).** Que mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-072248-MEMOT del 29 de septiembre de 2026, la supervisora por parte de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería solicitó al **CONTRATISTA** informar si contaba con la capacidad e interés para ejecutar una adición al contrato Nro. 92-7-10019-26 por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($9.406.269,95)**. **4).** Que, mediante comunicación sin número del 30 de septiembre de 2026, el **CONTRATISTA** manifestó su aceptación y disponibilidad para ejecutar la adición presupuestal propuesta, en las condiciones requeridas por la Entidad. **5).** Que, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-073150-MEMOT del 02 de octubre de 2026, la señora Mayor María Marcela Carcamo Castaño, supervisora de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, solicitó adelantar el trámite de adición al contrato Nro. 92-7-10019-26 por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($9.406.269,95)**. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 02579 del 21 de agosto de 2026 fueron asignados recursos al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden - GUDMO No. 23, destinados al desarrollo de actividades de bienestar relacionadas con los componentes de recreación, deporte, cultura y esparcimiento del personal policial y sus beneficiarios; así mismo, la supervisión verificó que dichas actividades guardan relación directa con el objeto contractual, al encontrarse encaminadas al despliegue del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP) y al mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios. **6).** Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, la Entidad cuenta con los recursos necesarios para atender el gasto correspondiente a la presente adición, según consta en el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones - Gasto de Funcionamiento No. 114 expedido el 02 de octubre de 2026. **7).** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y atender integralmente la necesidad institucional identificada, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual y de la autonomía de la voluntad consagrados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, acuerdan suscribir la presente Adición Nro. 2, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN.** Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios Nro. 92-7-10019-26 la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($9.406.269,95)**, discriminada de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$376.902.408,74
LÍMITE LEGAL DEL 50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$188.451.204,37
VALOR ADICIÓN No. 1	$7.000.000,00
VALOR ADICIÓN No. 2	$9.406.269,95
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES	$393.308.678,69
PORCENTAJE DE LA ADICIÓN RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	4,35%

ADICIÓN Nro. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-7-10019-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S., CUYO OBJETO ES *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)"*.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los recursos adicionados al contrato Nro. 92-7-10019-26 mediante la presente adición se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 10426 del 08 de octubre de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos ficales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-7-10019-26 asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($393.308.678,69). CLÁUSULA SEGUNDA - ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Adición Nro. 2, el **CONTRATISTA** deberá presentar el certificado o anexo expedido por la compañía aseguradora mediante el cual se actualicen los amparos y valores de la garantía única, de conformidad con el valor total actualizado del contrato y las condiciones establecidas en el mecanismo de cobertura aprobado por la Entidad. **CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Las disposiciones contractuales contenidas en el contrato Nro. 92-7-10019-26 que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento continuarán vigentes en todos sus términos y condiciones originales. **CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente **Adición Nro. 2** al contrato Nro. 92-7-10019-26 estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del presente documento por las partes contratantes.
2. Expedición del Registro Presupuestal del compromiso.
3. Presentación y aprobación por parte de la Entidad del certificado o anexo de modificación de la garantía única constituida por el **CONTRATISTA**, conforme al valor total actualizado del contrato.

En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, a los 15 OCT 2026

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA

Carmen Soto Peña

CARMEN LUCÍA SOTO PEÑA
Representante Legal SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.

Elaboró: SI. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT

Reviso: TC. Pedro Andrés Isaza Gómez
Subcomandante Policía Metropolitana MEMOT

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: ST. Oscar Jose Bermudez Arrieta
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Revisó: IJ. Nestor Dario Solano Alarcón
Jefe Grupo Asuntos Juridicos MEMOT

Fecha de elaboración: 13/10/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 No. 5 - 61 centro
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO TALENTO HUMANO

CODIT-GUTAH - 20.1

Montería, 02 de octubre de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61
Montería, Córdoba

Asunto: solicitud adición presupuestal al contrato No. 92-7-10019-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordenar a quien corresponda adelantar el trámite de adición presupuestal por valor de nueve millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y nueve con noventa y cinco céntimos ($9.406.269,95 m/cte.) al contrato No. 92-7-10019-26, cuyo objeto es la "*Prestación de servicios de bienestar orientados al despliegue del sistema de atención integral a la familia policial SAFAP, para el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, en los componentes de asistencia psicosocial, recreación, deporte, cultura y turismo, para el personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), sus dependencias y especialidades adscritas; así mismo, para las unidades, especialidades y dependencias policiales adscritas al Departamento de Policía Córdoba (DECOR), grupo de incorporación Córdoba (GICOR), grupo de diálogo y mantenimiento del orden (GUDMO No 23), colegio de nuestra señora de Fátima MEMOT (NUSEFA)*".

1. Justificación de la Solicitud

La presente solicitud obedece a que al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO-23) le fueron asignados recursos para el desarrollo de actividades de esparcimiento, culturales y deportivas mediante la Resolución No. 02579 del 21 de agosto del 2026, los cuales fueron comunicados a través de la comunicación oficial GS-2026-065040-MEMOT del 04 de septiembre de 2026.

En consecuencia, el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden cuenta con disponibilidad de recursos por valor de nueve millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y nueve con noventa y cinco céntimos $9.406.269,95, susceptibles de ser incorporados al contrato en ejecución, con el propósito de fortalecer las estrategias institucionales orientadas al mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal y sus familias mediante acciones preventivas que contribuyan a disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores asociados a la calidad de vida.

La adición de estos recursos permitirá desarrollar actividades de bienestar dirigidas al personal uniformado y a sus familiares registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). Estas actividades se encuentran contempladas dentro del contrato principal, específicamente en el ítem 15, correspondientes a la realización de las actividades de cine de compañeros y cine familiar.

Dichas actividades están alineadas con las líneas de intervención orientadas a la adultez y la familia policial, contribuyendo al fortalecimiento de la integración familiar, la cohesión de los equipos de trabajo, el bienestar emocional de los funcionarios y el mejoramiento del clima organizacional.

Asimismo, promueven espacios de recreación, sana convivencia y aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con los objetivos del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP).

2. Análisis de Viabilidad de la Adición

2.1. Viabilidad Técnica

La adición solicitada es técnicamente viable, toda vez que los recursos serán destinados a actividades que hacen parte del alcance y objeto contractual inicialmente establecido, sin que se requiera modificar las obligaciones esenciales ni incorporar nuevos servicios diferentes a los ya contratados.

2.2. Conveniencia Institucional

La destinación de los recursos guarda plena relación con los objetivos institucionales del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP), contribuyendo al fortalecimiento de los programas de bienestar orientados a la prevención de riesgos psicosociales y al mejoramiento de la salud mental, emocional y familiar de los funcionarios y sus beneficiarios.

Asimismo, la ejecución de estas actividades promueve espacios de integración, recreación y fortalecimiento de los factores protectores, favoreciendo la cohesión de los equipos de trabajo, el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el fortalecimiento de la calidad de vida del personal policial y sus familias, en concordancia con las políticas institucionales de bienestar social.

2.3. Viabilidad Financiera

Se evidencia la existencia de recursos asignados específicamente para actividades de bienestar, recreación, cultura y deporte, lo que garantiza la fuente de financiación necesaria para soportar la presente adición, sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales y contractuales establecidos por la Entidad.

2.4. Compatibilidad con el Objeto Contractual

La presente adición mantiene una relación directa con el objeto del contrato No. 92-7-10019-26, toda vez que los recursos adicionales serán destinados al desarrollo de actividades de bienestar previamente contempladas dentro de sus obligaciones contractuales.

En consecuencia, no se modifica el objeto contractual, no se alteran las condiciones esenciales inicialmente pactadas ni se incorporan nuevas obligaciones. Por el contrario, la adición fortalece la ejecución de actividades ya previstas, garantizando el cumplimiento de los fines para los cuales fue celebrado el contrato.

3. Concepto de Viabilidad

La presente adición se encuentra alineada con la Resolución No. 0424 del 07 de febrero de 2023, "*Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial*" (SAFAP).

Adicionalmente, la necesidad se encuentra plenamente sustentada por la asignación de recursos al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden, los cuales deben destinarse al cumplimiento de actividades de bienestar dirigidas al personal policial y sus familias. En este sentido, la adición constituye el mecanismo idóneo para garantizar la ejecución eficiente de dichos recursos, permitiendo ampliar la cobertura de las actividades programadas y maximizar su impacto institucional.

En virtud de lo anterior, se concluye que la adición solicitada es **necesaria, conveniente, procedente y beneficiosa para la administración**, por cuanto contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de bienestar social, fortalece la implementación del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP), garantiza la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2026 y favorece el fortalecimiento de las dimensiones mental, afectiva, familiar y social del personal policial y sus beneficiarios.

Con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos, **se considera técnica, administrativa y financieramente viable la adición presupuestal** por valor de nueve millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y nueve con noventa y cinco céntimos ($9.406.269,95 m/cte.) al contrato No. 92-7-10019-26, toda vez que existe disponibilidad de recursos, conexidad con el objeto contractual, necesidad institucional debidamente sustentada y un impacto positivo en el bienestar integral del personal policial y sus familias.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a mi coronel se adelanten las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes para materializar la presente adición.

Atentamente,

...

POLICIA NACIONAL
DIOS PATRIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Marcela Carcamo Castaño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1067868459
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: maria.carcamo1110@correo.policia.gov.co
2/10/2026 10:47:23a.m.

Anexo: cuatro (solicitud adición al contratista en dos folios, respuesta del contratista para la adición en un folio, solicitud certificado plan de adquisiciones en un folio, certificado plan de adquisiciones en un folio)

Calle 29 5-61, barrio Centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO TALENTO HUMANO

CODIT-GUTAH - 20.1

Montería, 29 de septiembre de 2026

Señora
CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
Representante Legal SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S
Carrera 6 78-140, barrio Avellana
Montería, Córdoba

Asunto: solicitud adición presupuestal al contrato No. 92-7-10019-26

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato principal No. 92-7-10019-26 por concepto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)", solicito a usted, estudie la posibilidad de manera formal su interés en realizar la adición del presupuesto al contrato de Bienestar Social de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería por un valor de ($9.406.269,95) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. (Destinados al personal adscrito al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO-23)

Por lo anterior, solicito a usted, estudie la posibilidad de manera formal e informar a esta unidad policial, si cuenta con la capacidad e interés en realizar la adición del presupuesto al contrato de Bienestar Social de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería por un valor de ($9.406.269,95) *nueve millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos,* para su ejecución en lo que resta de la presente anualidad.

De ser aceptada la adición aquí solicitada, se deberá remitir la manifestación por escrito donde se plasme dicha intención, que nos permita avanzar con los trámites administrativos para la elaboración de la minuta y las pólizas respectivas que amparen lo pactado en las cláusulas contractuales, así:

No. CONTRATO	DESCRIPCION	REC	UNIDAD	PRESUESTO
92-7-10019-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA).	10	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA – BIENESTAR SOCIAL SAFAP	$9.406.269,95
TOTAL				$9.406.269,95

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Marcela Carcamo Castaño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1067868459
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: maria.carcamo1110@correo.policia.gov.co
29/09/2026 6:51:36p.m.

Calle 29 5 - 61, barrio Centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SERVICIOS Y
SUMINISTROS CS SAS

Montería, 30 de septiembre de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL – METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
Ciudad.

Referencia: Respuesta solicitud adición al Contrato No. 92-7-10019-26.

En atención a la solicitud No GS-2026-072248-MEMOT, suscrito por la señora Mayor MARIA MARCELA CARCAMO CASTAÑO Jefe Grupo Talento Humano Supervisora de Contrato N° 92-7-10019-26, quien solicita realizar la adición al contrato, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)", por un valor de ($9.406.269,95) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (Destinados al personal adscrito al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden – GUDMO-23).

En tal sentido me permito responder que acepto la solicitud de adición del contrato No 92-7-10019-26, con el fin de brindar nuestro servicios para satisfacer las necesidades de la entidad. Siendo así, quedo en espera de los tramites correspondiente y en el marco de la normatividad contractual de la respuesta.

Atentamente.

Carmen Soto Peña

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901753457-1
Nombre Representante Legal: CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 25801202
Dirección: CRA 6 No. 78 - 140
Teléfono: 3145712315
Email: gerenciacs83@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO TALENTO HUMANO

CODIT-GUTAH - 20.1

Montería, 30 de septiembre de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5 -61, barrio Centro
Montería, Córdoba

Asunto: solicitud certificado plan de compras adición al contrato No. 92-7-10019-26

Con el fin de adelantar la adición de los recursos más adelantes relacionados al contrato No. 92-7-10019-26 de fecha 13 de julio de 2026 y cumplir con la ejecución de los mismos, los cuales fueron asignados a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería – Unidad Dialogo y Mantenimiento del Orden, mediante resolución 02579 del 21/08/2026, en la que se detalla el recurso para el servicio de esparcimiento, culturales y deportivos (Destinados al personal adscrito al Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden - GUDMO-23), de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, tenga bien ordenar a quien corresponda, expedir el certificado plan de compras con los recursos que a continuación se relacionan:

UNIDAD	No. CONTRATO	BIEN O SERVICIO	RECURSO	TOTAL
M14M15 MEMOT	92-7-10019-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA	10	$9.406.269,95
TOTAL				**$9.406.269,95**

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Marcela Carcamo Castaño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1067868459
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: maria.carcamo1110@correo.policia.gov.co
1/10/2026 7:38:21 a. m.

Calle 29 5 - 61, barrio Centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033
Fecha: 14-07-2026
Versión: 5

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA	**02 DE OCTUBRE DEL 2026**
CERTIFICADO No.	**114**

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	**MEMOT**	**M14M15 GUDMO**	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006-05	Adicion al contrato N°92-7-10019-26 Servicios de Promoción, Recreación, Deportes, Cultura y Turismo para la Implementación del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial– SAFAP de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus grupos, dependencias y especialidades	9.406.269,95	1	9.406.269,95				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-072655-MEMOT del 01/10/2026** se expide el presente certificado del Plan Anual de Adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro. 02579 del 21/08/2026							**TOTAL**	1	**9.406.269,95**				

CODIGO PROYECTO	**PR-MEMOT-0028-26**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **9.406.269,95**

IT ALEXANDER ENRIQUE CONTRERAS ROYETH
Analista de Planeación MEMOT

CT.ROGERS EFRAIN PEREZ MUTIS
Jefe Planeación MEMOT

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Luis C. Correa Gonzalez

Cargo Responsable Bienestar Social

Unidad MEMOT

Fecha 02-10-26 **Hora:** 08:17

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-074715-MEMOT

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHataborda	ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	8/10/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	10926	**Fecha Registro:**	2026-10-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	9.406.269,95	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	9.406.269,95

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M14M15 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA - UNDMO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		Total:	9.406.269,95	0,00	9.406.269,95

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA LA ADICION AL CONTRATO Nro 92-7-10019-26 PRESTACION DE SERVICIO DE BIENESTAR SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA DELOS UNIFORMADOS MEMOT, DECOR, GICOR, GUDMO, NUSEFA SEGÚN CPC Nro. 114 DEL 2/10/2026.

ST. OSCAR JOSE BERMUDEZ ARRIETA
Jefe de Contratos MEMOT

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHepicot	EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	8/10/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10426	**Fecha Registro:**	2026-10-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	9.406.269,95	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9.406.269,95	**Saldo x Comprometer:**	9.406.269,95	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10926	**Fecha Registro:**	2026-10-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M14M15 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA - UNDMO	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF						
					Total:	9.406.269,95	0,00	9.406.269,95	9.406.269,95	0,00

Objeto:	GS-2026-074715-MEMOT// CPA 114 del 02/10/2026 //se expide para adicionar contrato 92-7-10019-26 servicio de promoción a la implementación sistema de atención integral a la policía SAFAP para GUDMO.

Intendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT